

San José, 11 de junio de 2020.  
DNP-OF-368-2020  
GP-5397-2020

**Señor  
Edel Reales Noboa  
Director a. í. del Departamento de Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa**

Estimado don Edel:

En seguimiento a lo requerido en su oficio AL-DSDI-OFI-044-2020 del pasado 11 de marzo, según moción de orden aprobada en la Sesión Ordinaria N° 149 del Plenario Legislativo, con base en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se adjunta lo siguiente:

1. ESTUDIO ESPECIAL: ANÁLISIS Y ESTIMACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 21345: LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES.
2. Oficio de la Dirección Actuarial y Económica de la Caja Costarricense de Seguro Social N° PE-DAE-0551-2020 del día de ayer.

Con gusto se atenderá cualquier duda o requerimiento adicional al respecto.

Atentamente,

Luis Paulino Mora Lizano  
**DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES**  
**MTSS**



Jaime Barrantes Espinoza  
**GERENTE DE PENSIONES**  
**CCSS**

Cc: Carmen Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.  
Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia.  
Natalia Álvarez Rojas, Viceministra del Área Social, MTSS.  
Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de Pensiones, CCSS.  
Elizabeth Molina Soto, Subdirectora Nacional de Pensiones, MTSS.  
Héctor Enrique Acosta Jirón, Jefe del Departamento de Asesoría Económica Actuarial, DNP.  
Luis Guillermo López Vargas, Director a. í. Actuarial y Económico, CCSS.  
Archivo.